



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## PROYECTO DE LEY

EL Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de

### LEY

**ARTÍCULO 1º:** Declárese Monumento Histórico y Bien incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, según los términos de las Leyes 10.419 y 12739, a la Casa de Rodolfo Walsh, ubicada en el Rio Carapachay 459 en el Delta de Tigre, en el Muelle "El Edén", en el que habitó entre los años 1971 y 1976.

**ARTÍCULO 2º:** El Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires arbitrará las medidas tendientes a la señalización, preservación y conservación del sitio.

**ARTÍCULO 3º:** Invítese al municipio de Tigre a adherir a la presente ley, mediante la sanción de una respectiva ordenanza.

**ARTICULO 4º:** Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

  
ROXANA A. LÓPEZ  
Diputada  
Bloque Frente de Todos  
HCD Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

### FUNDAMENTOS

Por medio del presente proyecto, solicitamos declarar Monumento Histórico y Bien incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, a la casa de Rodolfo Walsh, ubicada en el Rio Carapachay 459 en el Delta de Tigre, en el Muelle "El Edén", en el que habitó entre los años 1971 y 1976.

El objeto de esta norma es preservar y difundir el acervo cultural y patrimonio histórico de este sitio, con el objetivo de conservar intactos los testimonios de un tiempo histórico fundamental para nuestra Nación. Es preciso mencionar, que cada 25 de marzo, se conmemora la desaparición y asesinato de Rodolfo Walsh en la casa isleña que alquilara con Lilia Ferreyra. Los nuevos dueños abren el lugar anualmente para una recorrida de funcionarios y visitantes. Allí se aspira a crear un proyecto cultural de cara a los 45 años de ausencia de la más destacada pluma y de un ejemplo de compromiso, que se cumplirán en 2022.

Resulta preciso mencionar que como antecedente del proyecto existe, desde el Municipio de Tigre, un reconocimiento a la casa de Rodolfo Walsh, la que fuera declarada de interés municipal por el Honorable Concejo Deliberante, sumado al reconocimiento del muelle que rodea a la misma, declarado de interés cultural por el partido de Tigre. Además, durante el vigente año, el lugar fue elegido para impulsar la campaña nacional e internacional Plantemos Memoria.



ROXANA A. LÓPEZ  
Licenciada  
Bloque Frente de Todos  
HCD Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

La presente propuesta busca resguardar un sitio con un valor histórico nacional, por donde transitó una figura de vital importancia para nuestra cultura como lo es el periodista y escritor Rodolfo Walsh, impulsando su interés y cuidado con miras a un futuro mediano de este bien y su vasto patrimonio histórico. El reconocimiento de la casa de Rodolfo Walsh como patrimonio histórico busca darle mayor visibilidad a un sitio de gran valor histórico, educativo y cultural, que fomentará el interés sobre la historia de quienes visiten este lugar, impulsando no solo el recuerdo y homenaje a la vida de un reconocido escritor y periodista nacional, sino también alentando el recuerdo y la memoria sobre lo ocurrido en nuestro país durante el Terrorismo de Estado, consolidando la toma de conciencia sobre el ejercicio de una ciudadanía participativa y democrática.

Rodolfo Walsh ya en 1962 procede a escribir diversos cuentos en una casa alquilada en el río Carapachay llamada "Loriley". Su inspiración y trabajo continuarían en 1971 alquilando, por segunda vez, en el río Carapachay, esta vez en el número 459, en la casa que procederá a llamarse "Liberación". En la mencionada casa, Rodolfo Walsh, vive durante los primeros meses de la dictadura cívico militar que inicia en 1976, suceso que resulta tan relevante para el escritor que lo motiva a dejar registro de la vivienda en uno de sus trabajos más estudiados y divulgados. El 24 de marzo de 1977, al cumplirse un año de la dictadura cívico militar, en uno de sus más relevantes escritos como lo es la "Carta Abierta de un Escritor a la Junta Militar", que fue enviada a las redacciones de distintos diarios sin conseguir su publicación, el periodista hace referencia a su residencia en el muelle de Tigre: "La censura de prensa, la persecución a intelectuales, el allanamiento de mi casa en el Tigre, el asesinato de amigos queridos y la pérdida de una hija que murió combatiéndolos, son algunos de los hechos que me obligan a esta forma de expresión clandestina".



ROXANA A. LÓPEZ  
Diputada  
Bloque Frente de Todos  
HCD Pcia. de Buenos Aires





Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

El Edén, la vivienda ubicada justo en el río Carapachay del Delta de Tigre, en Buenos Aires, donde el reconocido periodista Rodolfo Walsh vivió entre los años 1971 y 1976, sería foco de la persecución militar de aquel tiempo siendo allanada por las Fuerzas Armadas el 19 de septiembre de 1976. Walsh, sin embargo, encontró refugio en su casa de San Vicente.

La historia de esta casa, el paso por ella de una figura tan importante para la historia nacional como lo fue Rodolfo Walsh, lo ocurrido en ella y el testimonio de sus vecinos y vecinas, resultó en un importante insumo informativo que aportó y aporta a la lucha por Memoria, Verdad y Justicia. La Megacausa de la ex ESMA, analizó, gracias a toda esta información, el asesinato de Rodolfo Walsh y el posterior traslado y desaparición de su cuerpo. Entre los muchos testigos que concurrieron a los juicios, se pudo escuchar a Julia Josefina Constenla, a Esther González y a Hugo Rapoport, quienes fueran vecinos de la vivienda en aquella época. A partir de los testimonios se consiguió llegar a la suficiente información para analizar lo ocurrido en la casa de Tigre durante el Terrorismo de Estado, y en particular lo ocurrido en aquellos allanamientos que tuvieron lugar el 18 y el 19 de septiembre de 1976 y sus consecuencias.

Sus actuales propietarios, Daniel Arguello y Mabel Gómez se enteraron de que la casa había sido habitada por Rodolfo Walsh y su pareja recién en el año 1996, cuando la propia Lilia Ferreyra visitó el lugar. Desde entonces los dueños han preservado la estructura y los objetos que contiene, entre los que resalta la placa conmemorativa instalada en el 72 aniversario del natalicio de Walsh.



ROXANA A. LÓPEZ  
Diputada  
Bloque Frente de Todos  
HCD Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

Considerando que el edificio y su predio aledaño, conservan rasgos generales originales, en cuanto a que los mismos presentan valores históricos, testimoniales, arquitectónicos, urbanísticos y paisajísticos que, ameritan el reconocimiento por parte de esta Honorable Cámara, para ser declarado Monumento Histórico y Bien incorporado al Patrimonio Histórico de la Provincia de Buenos Aires, según los términos de las Leyes 10.419 y 12.739, es que proponemos esta iniciativa legislativa.

Por todo lo anteriormente expuesto, es que solicitamos a las Señoras y Señores Diputados de este H. Cuerpo, el tratamiento y la posterior aprobación con su voto afirmativo, del presente proyecto de Ley.

  
ROXANA A. LÓPEZ  
Diputada  
Bloque Frente de Todos  
HCD Pcia. de Buenos Aires